

PREMIOS

CATEGORÍA A: CARRERA DE PURA SANGRE

PRIMER PREMIO: 1.200,00 €
SEGUNDO PREMIO: 500,00 €
TERCER PREMIO: 200,00 €

CATEGORÍA B: CARRERA DE CRUZADOS

PRIMER PREMIO: 900,00 €
SEGUNDO PREMIO: 450,00 €
TERCER PREMIO: 200,00 €

PREMIO ESPECIAL

Se realizará a un sorteo de una Tarjeta de Viaje valorado en 300,00 euros entre los participantes que no hubieran obtenido premios en ninguna de las carreras.

El sorteo se realiza al finalizar la entrega de premios y el ganador deberá estar presente y acreditarse para realizar la entrega de la misma.



INSCRIPCIONES: En el Excmo. Ayuntamiento de Toril (Cáceres) de 9 a 14 horas, del 1 de febrero al 15 de marzo de 2022.

ENTREGA DE DORSALES Y SORTEO DE MANGAS: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11:45 horas.

ORGANIZA: Ayuntamiento de Toril (Cáceres).

CONTACTO: 927 577 191 | 927 577 021
Email: municipio@toril.es



Las Carreras se celebrarán el **sábado 19 de marzo de 2022** y se registrarán por las **BASES** expuestas a continuación en este folleto

Distancia: 1.800 metros aproximadamente

Toril



XXXVII ANIVERSARIO CARRERA DE CABALLOS “MEMORIAL JAVIER BARONA”

**Sábado 19 de marzo de 2022
a las 12:30 h.**

CARRERAS DE 2 CATEGORÍAS

- A) CARRERA DE PURA SANGRE
- B) CARRERA DE CRUZADOS

La Organización definir la categoría de cada caballo participante)

MÍNIMO DE 6 CABALLOS EN CADA CATEGORÍA

CARRERA DE ZONA

Participantes: Corredores en caballos inscritos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (necesario acreditar)

Requisito: Caballos Cruzados que hayan participado en la Carrera de su categoría.

La Organización se reserva el modo de Clasificar a los participantes de la zona.

Número de Corredores: Máximo 5 y mínimo 3

REQUISITOS OBLIGATORIOS

– Uso del casquet.

– Peso mínimo con montura de 70 kg.

(A COMPENSAR CON PLOMERA)

ACONSEJABLE: USO DE GAFAS

CONDICIONES GENERALES:

PRIMERA: Historia de la Carrera.

Las carreras se organizan como evento deportivo, durante la festividad de San Blas, para el fomento del deporte de la hípica, con una trayectoria de XXXVII ediciones celebrada en esta localidad.

SEGUNDA: Inscripciones.

a) Se deberán realizar las inscripciones según la ficha que se acompaña al presente Programa, hasta las 14 horas del día 15 de marzo de 2022.

Formas de Inscripción:

– Por telf./fax: 927577191

– Por correo electrónico: municipio@toril.es

b) En caso de que el lugar de celebración de las carreras no reúna las condiciones mínimas de seguridad a criterio de la organización, la prueba podría ser suspendida, dándose aviso a los propietarios de los caballos inscritos en el número de teléfono o correo electrónico que hayan facilitado en la ficha de inscripción, y si se valora la circunstancia en el momento de inicio del evento, se determinara por decisión entre los participantes y la organización.

TERCERA: Cuota de Inscripción.

En esta anualidad estará exento, pedimos seriedad en la inscripción por la repercusión en el evento la no presentación al mismo, mínimo aviso anticipado de la no asistencia.

CUARTA: Clasificación de los caballos en las distintas Categorías.

Los Caballos debidamente inscritos, serán clasificados en cada una de las Categorías por la Organización junto con el Veterinario del evento.

Previo al inicio de las carreras, el Veterinario de la prueba realizará en primer lugar la comprobación del microchip del caballo inscrito en la prueba para verificar su identidad. En caso de ausencia de microchip, el veterinario de la prueba podrá exigir la presentación de DIE/Pasaporte del caballo.

Una vez realizado el control veterinario, la organización de la Carrera determinara la Categoría en la que ha de competir cada caballo en función de las características morfológicas del mismo, siendo su decisión inapelable.

La clasificación de los caballos (previamente inscritos) en cada una de las categorías, se realizará el mismo día de la carrera. A tal fin, los caballos y jinetes deberán ponerse a disposición de la organización y el Veterinario antes de las 11:00 horas del sábado 19 de marzo de 2022.

Una vez clasificados, realizado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el reparto de mangas, que dependerá del número de corredores participantes, los caballos y jinetes deberán estar a disposición para el inicio de las mismas.

QUINTA: Número de participantes en cada manga.

Si el número de caballos declarados participantes en cada una de las categorías fuese superior a 5, la Organización de las Carreras podrá determinar la celebración de dos o más mangas clasificatorias, al objeto de establecer los caballos que hayan de disputar la final. El reparto de mangas se determinará por sorteo, que se celebrada en el Ayuntamiento a las 11:45 horas de la mañana del mismo día. Distancia de recorrido será de 1.800 metros.

SEXTA: Jinetes.

No se permitirá la participación de jinetes menores de 18 años, sin previa autorización de los tutores legales. A tal fin se requerirá la presentación del DNI del jinete participante para acreditar su identidad y edad, así como un documento de autorización y declaración de responsabilidad del tutor, acreditado documentalmente. Ningún jinete podrá participar en la carrera sin ir provisto de casco de protección y gafas.

Los jinetes, junto con la montura deberán tener un peso mínimo de 70 Kg., en caso de no llegar al peso reglamentario deberán venir provistos de sus correspondientes plomeras.

SÉPTIMA: Salida y llegada a meta en las carreras.

La salida y llegada de los caballos participantes en cada una de las carreras será controlada por la organización

OCTAVA: Desarrollo de las carreras.

Los jinetes deben conocer el recorrido que van a realizar. Cuando un caballo no realice el recorrido que se ha indicado para la carrera, obteniendo ventaja de ello, podrá ser descalificado por la organización. El orden de llegada será anotado por el responsable que se encuentre en meta. Una vez que los caballos hayan cruzado la meta, el responsable realizará la clasificación.

El desarrollo de las carreras en todo su recorrido estará grabado, lo cual en caso de dudas de clasificación se podrá tomar como prueba para determinar la clasificación definitiva, si aun así fuera indecifrible, la opción de clasificación será tomada por parte de la organización.

NOVENA: Condiciones Generales.

La organización se exime de cualquier responsabilidad derivada de las actuaciones de los caballos, tanto durante el desarrollo de la prueba, como fuera de la competición.

La organización dispondrá de un servicio médico para la atención a posibles accidentados durante el desarrollo de la prueba. No obstante, los jinetes participantes en la carrera asumirán personalmente el riesgo de la misma, siendo de su responsabilidad las consecuencias y tratamiento derivados de posibles accidentes, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad a respecto.

La organización dispondrá de un servicio veterinario, para servicios básicos de clasificación, siendo un servicio limitado en su intervención, por lo cual, cualquier intervención privada correrá a cargo de los propietarios de los caballos.

DÉCIMO: Derechos de imagen.

Tanto los propietarios de los caballos participantes, jinetes, nombre de la cuadra, nombre de los caballos participantes, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de las carreras:

- Ceden expresamente su derecho de imagen en cualquier medio como televisión, periódicos, revistas, videos, fotografías, etc, al Ayuntamiento de Toril (Cáceres).
- Igualmente aceptan que su nombre o imagen figure en cualquier documentación escrita.

DÉCIMO PRIMERA:

El hecho de participar en las carreras, implica el conocimiento de estas normas y la adhesión incondicionada a las mismas por parte de propietario y jinetes, quedando sometida su participación a las condiciones que en ellas se establecen.